

Titulares

Presidente: Don Francisco Argos Madrazo, Inspector central de Enseñanza Primaria.

Vocales:

Doña Julia Morros Sardá, Profesora de Escuela de Magisterio.

Don José María Olayo Agustino, Sacerdote docente.
Don Aristónico García Blanco, Maestro nacional.
Doña Lucía Jiménez Martín, Maestra nacional.

Suplentes

Presidente: Doña Ana María García Armendáriz, Inspectora central de Enseñanza Primaria.

Vocales:

Doña María Paz Ramos Peláez, Profesora de Escuela de Magisterio.

Don Julio Cabezedo Martín, Sacerdote docente.
Don Emilio Lozano Monjil, Maestro nacional.
Doña Dominga López Pascual, Maestra nacional.

El Tribunal se constituirá dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Tercero.—De conformidad con lo prevenido en el número séptimo de la convocatoria, el comienzo de la oposición tendrá lugar el martes día 16 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en cada capital de provincia, ante las Comisiones a que se refiere el número quinto de la citada convocatoria, y en el local que la misma designe, lo que con ocho días de antelación hará público su Presidente por los medios ordinarios de difusión (tablón de anuncios, prensa y radio locales), a cuyo efecto deberán constituirse dentro del mismo plazo previsto para el Tribunal.

Tales ejercicios se desarrollarán en la forma prevista en el mencionado número séptimo de la convocatoria de la oposición, a cuyo efecto por la Dirección General de Enseñanza Primaria les serán remitidos a los Presidentes de las Comisiones los temas propuestos para cada uno de los ejercicios, procediendo conforme se determina en dicho número séptimo.

Cuarto.—Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se aclararán cuantas dudas puedan suscitarse a las Comisiones Provinciales y al Tribunal calificador en el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden y en la de convocatoria de la oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Trombón y similares», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Convocado por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964 concurso-oposición para proveer una Auxiliaría numeraria de «Trombón y similares», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Centro expresado.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro Aguilera.

Vocales: Doña Carmen Atienza Palma, don Emigdio Mariani Piazza, don Antonio Pantión Pérez, don Luis Izquierdo González.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Oliveras González.

Vocales: Don Luis Lerate Santaella, doña Angeles Rentería Sarmiento, doña Pilar Jiménez Olivares, doña María Oniga Charlo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.

Terminado el nuevo plazo de admisión al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, convocada por orden ministerial de 28 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de admitidos al expresado concurso-oposición:

Cano Granados, don Manuel
García Esteve, don Enrique.
García López Manzanet, don Segundo.
García Torres, don José.
Sebastián Rodríguez, don Francisco.
Valdés Canet, don Luis.

Quienes se unirán con los mismos derechos a los aspirantes ya admitidos por Resolución de 25 de febrero y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1964.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica propuesta de la Junta Superior de Navarra de las Maestras seleccionadas en el concurso de Méritos de Rurales.

Vista la propuesta elevada por la Junta Superior de Educación de Navarra de las Maestras que han sido seleccionadas para la provisión de Escuelas rurales de dicha provincia en el concurso de méritos convocado por Orden de esta Dirección General de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar la propuesta formulada por la Junta Superior de Educación de Navarra de las Maestras que a continuación se relacionan, para las escuelas que se citan:

Doña Isabel López Izcue, para la Escuela mixta de Irurre, Ayuntamiento de Guesalaz.

Doña Felicitas de Miguel Aramendia, para la Escuela mixta de Orbaiceta, Ayuntamiento de Fábrica.

Doña María Cruz Sanz Zudaire, para la Escuela mixta de Ulibarri, Ayuntamiento de Lana.

Segundo.—Las Maestras que figuran relacionadas en el número anterior presentarán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Navarra, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria y que se reseñan en el número cuarto de la de esta Dirección General de 15 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero).

Quienes en la actualidad estén sirviendo escuela con carácter de interino se atenderán a lo dispuesto en la citada Orden de 15 de febrero en cuanto a los documentos que han de presentar.

Tercero.—La fecha de expedición de los documentos señalados en dichos números, cuando se trate de documentos de vigencia limitada, estará comprendida dentro de los tres meses anteriores, contados hasta el día en que expire el plazo de presentación de los mismos.

Cuarto.—Una vez finalizado el plazo de presentación de documentos, la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Navarra remitirá a esta Dirección General los expedientes de dichas Maestras, a los que acompañará relación de las mismas por orden alfabético.

Si en el plazo señalado no completasen la documentación de referencia, o en la misma no se refleje de manera fehaciente que reúnen todos los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria, lo hará constar dicha Dependencia al remitir la documentación para proceder en la forma que previene el último párrafo del número 5.º de la Orden de convocatoria general.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de documentos y examinados éstos, se elevará a definitiva por Orden ministerial la propuesta provisional y se señalará el plazo para la toma de posesión de las Maestras nombradas.

Sexto.—En todo cuanto no se relaciona expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto en la de convocatoria, así como a la de esta Dirección General de 15 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Director general, Joaquín Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación y Delegado Administrativo de Educación Nacional de Navarra.